

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 03/2021

DEL COMITÉ TÉCNICO DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 17 de agosto de 2021, se reunieron las y los integrantes del Comité Técnico del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, MNPT, para llevar a cabo su Tercera Sesión Ordinaria, 03/2021, se contó con la asistencia de la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y del Comité Técnico, **MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA**; la Directora Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, **VILMA RAMÍREZ SANTIAGO**, en su carácter de Secretaría Técnica, y los integrantes del Comité Técnico, **MARÍA SIRVENT BRAVO-AHUJA** y **MIGUEL SARRE IGUINIZ**. Habiéndose declarado la existencia del quórum se dio por instalada la sesión, a las 13:00 horas, con el fin de desahogar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de la maestra María del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la CNDH y del Comité Técnico del MNPT.
2. Presentación de la licenciada Vilma Ramírez Santiago, Directora Ejecutiva del MNPT y Secretaria Técnica de su Comité Técnico.
3. Declaración del quórum.
4. Aprobación del orden del día.
5. Aprobación de acta de la sesión 02/2021
6. Presentación de avances del primer semestre 2021
7. Presentación de proyectos a desarrollar en el segundo semestre de 2021:
 - a. Informe de separos municipales Guanajuato
 - b. Informe de separos municipales Coahuila
 - c. Informe de separos municipales Puebla
 - d. Informe sobre migración y tortura
 - e. Informe de establecimientos de atención a las adicciones en Oaxaca
 - f. Informe sobre Centros de Terapias de Conversión en Jalisco y Nayarit
 - g. Informe de seguimiento al Informe Especial 1/2019 sobre Fiscalías
 - h. Diagnóstico de armonización legislativa
 - i. Seguimiento a casos, quejas y denuncias
 - j. Sensibilización
 - k. Registro nacional de víctimas de tortura
 - l. Seguimiento a solicitudes de opiniones técnicas Protocolo de Estambul
 - m. Seguimiento a informes 2019 y 2020
 - n. Informe anual y diagnóstico
8. Seguimiento a los acuerdos del Comité Técnico derivados de la Sesión Ordinaria 001/2020.

- a. Estado de la solicitud al Senado de la República para la expedición de convocatoria para ocupar las vacantes de integrantes del Comité Técnico, por el término de plazo de Jesús Eduardo Martín Jáuregui, y de Nancy Pérez García.
- 9. Asuntos generales
 - a. Revisión del reglamento del Comité Técnico

Al iniciar, la Presidenta **MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA** dio la bienvenida a la tercera sesión ordinaria del Comité Técnico del MNPT, resaltando que ante la tercera ola de contagios ha significado grandes retos para las personas defensoras de las personas privadas de la libertad PPL ante el escenario por el COVID-19. Así mismo da a conocer los resultados finales de los ejercicios finales realizados en el primer periodo y los proyectos que se realizarán durante el segundo semestre del 2021 del MNPT.

Recalco la Presidenta de la CNDH que se están realizando 3 informes sobre la situación que se viven en los separos municipales en los Estados de Guanajuato, Coahuila y Puebla, se han realizado 35 visitas y se ha encontrado escasa supervisión, prácticas que llevan a la tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, se pretende vigilar el derecho a la integridad de las PPL. Se expondrá en el informe de migración y tortura la situación que viven las personas migrantes a su paso por México, así como los obstáculos que enfrentan como estigmas, explotación sexual, económica y laboral. En otra investigación se dará a conocer la situación de las personas con preferencia u orientación sexual diferente a la heterosexual en los centros de conversión. En el Estado de Oaxaca se realizarán visitas a los establecimientos con atención a las adicciones y se dará a conocer las condiciones y testimonios en las que se encuentran las personas alojadas.

El caso especial del Mecanismo Nacional es el informe sobre la ejecución de dictámenes médico-psicológico, el cual es realizado en México, a propuesta del ejecutivo, pretende mostrar cómo se han ido practicando dichos exámenes y así que las víctimas obtengan la reparación del daño y la impunidad en algunos victimarios.

La Presidenta cedió la palabra a la Secretaria Técnica **VILMA RAMÍREZ SANTIAGO** para dar inicio a la presentación de los principales resultados de las actividades del MNPT en el segundo semestre del 2021.

Resalto la participación en la constitución del Registro Nacional de Víctimas de Tortura y opiniones técnicas que se han ido solicitando a este Mecanismo Nacional ya que las víctimas son el eje principal del trabajo realizado en la CNDH.

La Secretaria Técnica declaró la existencia del quórum, para posteriormente recabar la votación para aprobar la orden del día, que fue enviada, previamente, por correo

electrónico a las personas integrantes del Comité; por ello, al contar con 4 votos a favor, se dio por aprobada la segunda orden del día del 2021 del Comité Técnico.

La presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva **VILMA RAMÍREZ SANTIAGO** la presentación de los resultados del Mecanismo Nacional durante el primer semestre del presente año, así como los proyectos a desarrollar en el segundo semestre del año en curso.

Entre los avances del primer semestre del año se realizaron 142 visitas de supervisión a lugares de privación de la libertad, seguimiento a casos, quejas ante las autoridades y denuncias que marca la ley, durante las visitas se cuenta con 39 quejas o denuncias a las autoridades competentes por mencionar a la Fiscalía General como las Fiscalías de las entidades federativas con la apropiación de la CNDH y las Comisiones Estatales, 76 acciones de difusión con 92 participantes, 20 acciones de vinculación con 175 participantes y 32 acciones de capacitación con 492 participantes.

Pasando a otro tema, enlistó los informes elaborados en el primer semestre de 2021:

I. Informe Especial 1/2021 del MNPT sobre las visitas de supervisión al Centro de Asistencia Social para los Adolescentes (CASA) a y al establecimiento Sistema Integral para Adicciones, Nueva Integración (SIANI) ubicados en el Estado Libre y Soberano de Morelos.

Este informe especial de visita al Centro de Asistencia Social para Adolescentes (CASA) y el Centro Sistema Integral para Adicciones Nueva Integración (SIANI), ubicados en el estado libre y soberano de Morelos. El objetivo de este informe será identificar los factores de riesgo que posibilitan a las y los adolescentes albergados en ambos centros, a sufrir tortura.

II. Informe especial 2/2021 del MNPT sobre casos de tortura en las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de Justicia de Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Nuevo León, Veracruz y Zacatecas.

El informe deriva del seguimiento de un informe del año 2019 y en las visitas de supervisión que se realizaron, se detectaron casos de tortura en las personas privadas de la libertad, no solo por sus aprehensores, en las fiscalías son sometidos a tratos crueles, inhumanos y degradantes y en algunas entidades se observó que se criminaliza la pobreza y se profundiza mantener ciertos datos que se recabaron donde la eliminación de la pobreza es fundamental.

III. Informe Especial 3/2021 del MNPT sobre tortura en agravio de mujeres en el Estado Libre y Soberano de Veracruz.

Este informe surge a solicitud de un apoyo que se solicitó para un dictamen de la C. Yuly Raquel persona privada de la libertad y a petición de la presidenta **MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA** se visitó para ver la situación de dicha persona que señalaba que había sido víctima de tortura y se entrevistó. Se trabaja de la mano con la Comisión Estatal de dicho Estado con la cual se apoyó en una opinión técnica con el perito médico del MNPT, se aprovechó la visita a Pacho Viejo para verificar las condiciones estructurales en las que se encuentran y se detectó un factor fundamental en el trato que se les da a las mujeres privadas de la libertad.

IV. Informe Especial 4/2021 del MNPT sobre el trato a la Discapacidad Psicosocial en Centros de Privación de la Libertad en la Ciudad de México.

El objetivo es identificar los factores de riesgo que pudieran vulnerar la integridad física y psicológica de las personas en situación de discapacidad psicosocial privadas de libertad en centros penitenciarios, en especial su derecho a no sufrir tortura.

V. Informe de Seguimiento al ISP-1/2019 del MNPT sobre Casas Hogar y Centros de Asistencia Social en el Estado de Chihuahua.

De los factores de riesgo observados en los nueve centros visitados, así como en el DIF Estatal, fueron atendidos en su totalidad el 40 por ciento y un 22 por ciento encaminados a su cumplimiento. Los factores de riesgo que aún prevalecen, están relacionados con una inadecuada alimentación, falta de mantenimiento a las instalaciones, falta de integración de los expedientes de cada una de las personas usuarias, falta de un reglamento que logre regular la actuación de las personas que prestan su servicio en favor de las personas albergadas, falta de manuales y procedimientos, certificaciones médicas y supervisión por parte de la autoridad competente.

VI. Informe de Seguimiento al ISP-2/2019 del MNPT sobre Casas Hogar para Adultos Mayores en San Luis Potosí.

Este informe de seguimiento sobre el Informe de Supervisión 02/2019, emitido en octubre de 2019, respecto a las visitas a la Casa Hogar para Adultos Mayores *Ignacio Montes de Oca*; la Casa Hogar *Feliz Atardecer*, y el Instituto Geriátrico *Dr. Nicolás Aguilar*, así como en el DIF Estatal.

VII. Informe de Seguimiento al ISP-3/2019 del MNPT sobre la Casa para Ancianos “El Refugio”, A. C., en Tijuana, Baja California.

Este informe refiere los resultados de las visitas de supervisión realizadas durante mes de marzo de 2021 por el personal del Mecanismo Nacional de Prevención de Tortura para verificar el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el Informe señalado.

VIII. Informe de Seguimiento al Informe Especial 2/2019 del MNPT sobre el Centro de Justicia de Valle de Chalco.

Este informe da cuenta de los resultados de la visita al Centro de Justicia de Valle de Chalco, dependiente de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Tal visita se realizó con base a una Guía de Seguimiento para verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe Especial 2/2019 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, del 26 de agosto de 2019, sobre el respeto a los derechos fundamentales de las personas detenidas.

Los proyectos del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura en el **segundo semestre** del año son los informes a cárceles municipales que consta de dos etapas: la primer etapa es la supervisión a separos municipales en el Estado de Guanajuato con 11 visitas programadas, en Coahuila 12 visitas y finalmente en el Estado de Puebla 12 visitas, el objeto de estas visitas es examinar las condiciones de detención y el trato que reciben las personas privadas de la libertad en separos municipales o lugares de detención por sanciones administrativas. La segunda etapa consta en el análisis de bandos municipales con el propósito de incluir los criterios de progresividad, de género, de grupos vulnerables y de inclusión de las personas privadas de su libertad, observar la protección de las 4 salvaguardas de las personas privadas de su libertad, así como el respeto al trato digno y homogenizar a todos los separos municipales de la entidad para que existan condiciones dignas.

Otras acciones que también hemos realizado como Mecanismo en este semestre, es trabajo con Organizaciones de la Sociedad Civil, con el propósito de cumplir con lo establecido en el artículo 78, fracción XIII, de la Ley, que es promover la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil. A solicitud de la Organización de la Sociedad Civil “ASILEGAL” se visitará al CERESO de Huauchinango se señala que sobre todo el centro femenino habían torturas hacia las mujeres y tratos crueles inhumanos o degradantes, se sostendrá una reunión con “ASILEGAL” para intercambiar ideas, impresiones y aportaciones en dicha visita. Se realizó una visita a la Delegación Norte I en Piedras Negras de la Fiscalía General del Estado de Coahuila a solicitud de la Organización de la Sociedad Civil “Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos”, donde las condiciones son inhumanas y en dichos informes se abordará el presupuesto que se debe de asignar para que cuenten con lo básico que se les debe de proporcionar a las personas privadas de la libertad durante el tiempo que dure su arresto en tanto se determina su situación jurídica.

En el informe sobre migración y tortura a desarrollarse, su objetivo principal es visibilizar las condiciones de tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos que se viven en México por las personas extranjeras en movilidad o en contexto de migración durante todo su proceso migratorio, se observaran las condiciones de

violencia, detención, los aspectos que viven los migrantes en las estaciones migratorias, se evidenciarán las afectaciones físicas, psicológicas y de salud de las personas migrantes en entornos de tortura.

Se visitará al Centro Integral de Tratamiento contra las Adicciones “Betel Lazos de Fé” con el Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos, Gobixha A. C. (Código DH) y la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, ya que las condiciones en que se encuentran las personas son alarmantes y el objetivo de la visita es discutir y retroalimentar la prevención de la tortura en el Estado de Oaxaca a través de una mesa de diálogo.

El Informe sobre Centros de Terapias de Conversión en los estados de Jalisco y Nayarit, se tiene planificado 15 visitas in situ, se elaborará en dicho informe el contexto de la proliferación de este tipo de centros, se verificará la normatividad, elaboración de estrategias de documentación, elaboración de guías y la integración de datos que permita contar con toda la información sistematizada.

Se dará seguimiento a solicitudes de opiniones técnicas del Protocolo de Estambul e Informe sobre la aplicación de las Directrices para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, para la realización de dictámenes médico-psicológicos en México.

El Informe de seguimiento al Informe Especial 1/2019 del MNPT sobre Lugares de Privación de Libertad que Dependen de la Fiscalía General de la República y de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de los Estados y de la Ciudad de México y como parte de las actividades en el primer semestre de 2021 se realizaron 86 visitas para verificar las condiciones en las que las salvaguardias para las personas privadas de la libertad sean ejecutadas, además de las condiciones o factores de riesgo que podrían propiciar actos de tortura y otros tratos conforme se establece en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura. La ley mandata al Mecanismo para emitir informes que evidencien la forma en cómo los agentes del Ministerio Público están documentando la tortura; y es importante empezar a visibilizar las prácticas de tortura en las Fiscalías.

Se dará continuidad al seguimiento a Informes de Supervisión por COVID-19 del 2020, así como a Informes de Establecimientos Especializados en Adicciones 2019, CERESOS, DIF, Psiquiátricos, Fiscalías Estatales, FGR y Migración. Se tiene contemplado visitas de seguimiento, comunicación con enlaces designados y seguimiento a las recomendaciones emitidas en dichos informes.

De acuerdo con el Artículo 83 de la Ley General para prevenir, investigar y sancionar la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, el registro nacional de víctimas es la herramienta de investigación y de información estadística que incluye los datos de los casos en los que se denuncie y se investigue la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes; incluido el número de víctimas de los mismos y estará integrado por las bases de datos de las instituciones

de procuración de justicia, de la propia comisión nacional, de los organismos de protección de derechos humanos, la comisión ejecutiva y las comisiones de atención a víctimas; así como de los casos que se tramiten ante los organismos internacionales de protección de los derechos humanos.

El Mecanismo Nacional junto con la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia, y la Coordinación General de Seguimiento a Recomendaciones y Asuntos Jurídicos colaborarán en el diseño de una herramienta tecnológica a la medida que permita el almacenamiento y sistematización de la información sobre los casos de tortura compatible con el sistema de FGR, y contarán con el soporte y la capacitación permanente.

Se dará seguimiento al Diagnóstico de Armonización Legislativa de acuerdo con el cumplimiento del tercero y sexto transitorio de la Ley General para prevenir, investigar y sancionar la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y cada legislatura en la república mexicana armonice su marco jurídico y permita visibilizar la creación y operación de las fiscalías especiales para la investigación de la tortura.

Dar continuidad al seguimiento de casos, quejas y denuncias, el objetivo principal es la realización de un mapeo regional e identificar los métodos, patrones, condiciones estructurales de tortura existe en cada entidad federativa, así como las estadísticas e información que cuenta cada estado en materia de tortura, tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Finalmente se concluye con el informe anual de actividades y diagnostico 2021 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura para su aprobación y envío a las autoridades correspondientes.

Posteriormente, la presidenta **MARIA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA** solicitó a la Secretaria Técnica del Comité Técnico que se les informe sobre la solicitud al Senado de la República para la expedición de convocatoria del Comité Técnico a lo que informo **VILMA RAMÍREZ SANTIAGO** que no se ha recibido respuesta alguna por parte del Senado, se enviará recordatorio para agilizar la convocatoria para las vacantes del Comité, así mismo la presidenta tomo la palabra y solicito la revisión del reglamento del Comité Técnico, se verifico la observación de **MIGUEL SARRE** al Artículo 10 de dicho reglamento, sobre los requisitos para ser parte del comité técnico, a lo que se concluyó la supresión de dicho artículo y se plantea como criterio del Comité Técnico para la elección de los miembros no sean servidores públicos, y se enfoquen más a cargo honorifico de la sociedad civil, de la academia, para evitar conflicto de intereses y se cumpla con las funciones del Mecanismo Nacional.

Finalmente, con cuatro votos a favor se aprobó el Reglamento del Comité Técnico del Mecanismo Nacional suprimiendo el Artículo 10 y posteriormente se hará la publicación correspondiente y entrada en vigor.

La Presidenta Rosario Piedra, concluyó que habiendo finalizado los puntos que integran la orden del día se daba por finalizada la presente sesión a las 14:06 minutos del día 17 de agosto del 2021.

Mtra. Ma. del Rosario Piedra Ibarra
Presidenta de la CNDH, en su calidad
de Presidenta del Comité Técnico del
MNPT

Lic. María Sirvent Bravo Ahuja
Directora de DOCUMENTA, A. C., e
Integrante del Comité Técnico del
MNPT

Dr. Miguel Sarre Iguíniz
Catedrático e Integrante del Comité
Técnico del MNPT

Lic. Vilma Ramírez Santiago
Directora Ejecutiva del MNPT, en su
calidad de Secretaria Técnica del
Comité Técnico del MNPT

CNDH

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número 003 del Comité Técnico del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 17 de agosto de 2021.

M É X I C O